HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 32 N° 737

Causante:

COLEGIO PARROQUIAL "SANTO DOMINGO SAVIO".-.

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PROVISIÓN DE BICICLETAS O LA CREACIÓN DE DOS PUESTOS DE BICICLETAS DESTINADOS A GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES AL COLEGIO “SANTO DOMINGO SAVIO”.-

(19

Santo Domingo Savio
Colegio Parroquial

Beccar, 22 de octubre de 2025

Título del proyecto: Pedaleando al futuro

Visto: que la salida del barrio y la llegada a la escuela es compleja por distancias y horarios solicitamos que pueda haber estaciones con bicicletas para poder utilizar únicamente para poder ir y volver

Considerando:

Que salir del barrio para llegar a tiempo a la escuela puede resultar muy difícil para algunos. Por ejemplo, los de turno mañana entran 7:30am y para los que viven cerca del colegio salen 7:15 am para llegar bien. El problema es que para los chicos que viven lejos tienen que salir antes de las 7 am y eso a veces es peligroso. Que si bien muchos pueden ir en colectivo, lo que pasa muchísimo es que estos no frenan por el motivo de que vienen muy llenos y al no frenar los estudiantes esperan otro rato y llegan tarde a clases. En otros casos, estudiantes van caminando hasta el colegio y más temprano tienen que salir.

Que en otros países se hicieron proyectos similares, por ejemplo en Costa Rica existió un proyecto llamado "al cole en bici"[1]. Estudiantes de zonas rurales recibieron bicicletas en calidad de préstamo desde sus colegios. En 2021, se entregaron 790 bicicletas con el objetivo de mejorar la asistencia, puntualidad y permanencia.

Que si el acceso a la escuela es difícil se está vulnerando nuestro derecho a la educación (reflejado en las leyes 26.206 de Educación Nacional y 26.061 de Protección de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes). Y también el derecho a la vivienda digna que contempla no solo que la estructura de la casa debe ser adecuada sino también un acceso sostenible y no discriminatorio a los servicios fundamentales en materia de salud, seguridad, comodidad y alimentación.

Por todo lo expuesto, las estudiantes del Colegio Santo Domingo Savio, solicitan la aprobación del siguiente: PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

(19)

Santo Domingo Savio
Colegio Parroquial

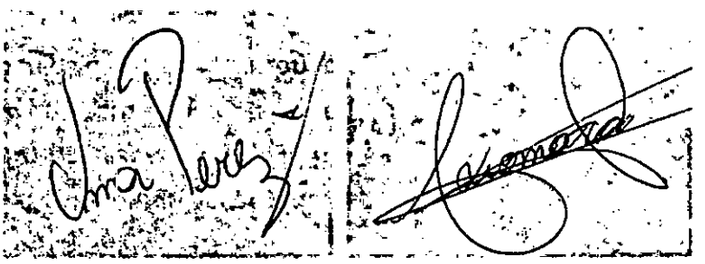
Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, la provisión de bicicletas / la creación de dos puestos de bicicletas destinadas para garantizar el acceso de los estudiantes al Colegio Santo Domingo Savio.

Artículo 2: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, que dichos puestos esten localizados en la Plaza Gardel y la plaza 12 de octubre.

Artículo 3: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, defina como requisito para su uso que cada estudiante brinde su DNI y lo retire una vez devuelva la bicicleta.

ARTÍCULO 4°: De forma.

Uma Pérez y Xiomara Sbardella Rolon



5to año A, Colegio Santo Domingo Savio

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05-11-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 06 de Noviembre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO